

Oficio No.117/2018 AD-SSIS/PRAF

Tegucigalpa, M.D.C.
03 de Septiembre del 2018

Señores
INSTITUTO DE ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA
I.A.I.P.
Presente:

Estimados Señores IAP:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico que esta Sub Secretaria de estado en relación al rubro de Deuda Y Morosidad y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que No cuenta con Deuda y Morosidad en el periodo correspondiente del 01 al 31 de Agosto del 2018.

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaria de Estado.

Atentamente,



LIC. CLARISA M. M. M.
Oficial Administrativo I
Sub Secretaría de Integración Social/PRAF

C: archivo